INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE SELLOS"

Asunción, 07 de julio del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE SELLOS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 340, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 2.314.000.- (Guaraníes; Dos millones trescientos catorce mil)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 216.023
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Edgar Manuel Jesús Garay Sánchez; Golden Trade S.R.L; Isabelino Martínez Belloto; Gustavo Adolfo Rodríguez y Carimbos Ind. y Com. S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres primeramente en fecha 27 de junio; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha fue recepcionado 1 (un) sobre; en consecuencia se ha solicitado una prórroga a la DNCP quedando la nueva fecha de apertura de ofertas para el día 01 de julio del 2011. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, nuevamente se a presentado una sola empresa; **NEW SHOP Sellos de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicita por nota D.G.A.F. Nº 463 a la empresa NEW SHOP *remitir lo solicitado en el punto "10 e)" de la Carta de Invitación" - Patente Municipal del Oferente.*

La empresa dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de*

contratación"

Se procedió a realizar el examen preliminar de la oferta y se observan los siguientes precios:

ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	SELLO AUTOMATICO LINEAL DE 3,5 CM	24	30.000	720.000
2	SELLO REDONDO COMUN, DE 3,5 CM. DE DIAMETRO	10	14.500	145.000
3	SELLO LINEAL COMUN DE 6 CM.	10	8.000	80.000
4	SELLO FOLIADOR DE 6 DIGITOS, ALTURA DE NUMERO 5 mm, REPETICIONES 0 AL 12, CONSTRUCCION METALICA	2	340.000	680.000
5	SELLO FECHADOR CON PLACA REDONDA	2	67.000	134.000
6	TINTA PARA FOLIADOR DE 25 ml	10	35.000	350.000
		Totales	**494.500.-**	**2.109.000.-**

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Ítems	***Descripción***	***NEW SHOP Sellos de Gustavo Adolfo Rodríguez***
1	Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	**CUMPLE**
2	Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante	**CUMPLE**
3	Fotocopia Simple de la cédula tributaria (RUC)	**CUMPLE**
4	Fotocopia Simple de la Patente Municipal	
5	Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE - CI**
6	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
7	Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	**CUMPLE – UNIPERSONAL CI**
8	Declaración Jurada Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 Inc. w	**CUMPLE**
9	Declaración Jurada de los Derechos de Menores	**CUMPLE**

B. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ITEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas (Anexo 3) fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que la empresa haya cotizado por la totalidad de los ítems requeridos en la Carta de Invitación.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

La empresa cotiza por la totalidad de los ítems requeridos y asimismo lo ofrece en la forma y medida establecida por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada a sido analizada y evaluada conforme a los ITEMS propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo al pedido realizado por la Dirección Administrativa. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA "**ADQUISICION DE SELLOS**"* a la siguiente empresa:

   a. **"NEW SHOP Sellos de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez"** por un monto total de **Gs. 2.109.000.-** (Guaraníes; Dos millones ciento nueve mil); IVA Incluido, según Orden de Compra.

El monto total adjudicado es de **Gs. 2.109.000.-** (Guaraníes; Dos millones ciento nueve mil).-

2. Suscribir las Orden de Compra correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.